

IN THE CIRCUIT COURT OF THE 11TH
JUDICIAL CIRCUIT IN AND FOR
MIAMI-DADE COUNTY, FLORIDA

GENERAL JURISDICTION DIVISION

FREE AND SOVEREIGN STATE OF
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Plaintiff,

vs.

ACE REALTY HOLDINGS, LLC, JAVIER
DUARTE, ANA MARIA VELASQUEZ,
NEXXOS REALTY, LLC, INAKI NEGRETE,
VULCAN DYNAMIC REALTY FUND, LP
Defendants.

§
§
§
§
§
§
§
§
§
§
§
/

CASE NO: 2018-005132-CA-01

NOTICE OF FILING

COMES NOW, undersigned counsel JAMES W. CUSACK of the Law Firm of JAMES W. CUSACK, P.A., and the BUZBEE LAW FIRM, and hereby file the Proof of International Service of Process in Mexico Upon Defendant, JAVIER DUARTE.

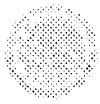
CERTIFICATE OF SERVICE

I HEREBY CERTIFY that a true and correct copy of the foregoing was filed via E-Filing System to all on the Service List this 12th day of September, 2019.

/s/James W. Cusack, Esq.
Florida Bar No.: 963879
Attorney for Defendant
201 Alhambra Circle, Suite 702
Coral Gables, FL 33134
Tel: (305) 476-0550
Email: jwc@jwcusack.com

THE BUZZBEE LAW FIRM
Attorneys for Plaintiffs
JP Morgan Chase Tower
600 Travis, Suite 6850
Houston, TX 77002
Telephone: (713) 223-5393
Facsimile: (713) 223-5909
E-Mail: tbuzbee@txattorneys.com

By: /s/Anthony G. Buzbee, Esq.
State Bar No: 24001820
Christopher J. Leavitt
State Bar No: 24053318



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JAMES W. CUSACK, P.A.
201 Alhambra Circle, Suite 702,
Coral Gables, Florida, 33134,
Estados Unidos de América,
Teléfono (305) 476-0550
Email: jwc@jwcusack.com
igarcia@vpdlaw.com

THE BUZZBEE LAW FIRM
Attorneys for Plaintiffs
JP Morgan Chase Tower
600 Travis, Suite 6850,
Houston, Texas, 77002
Estados Unidos de América
Teléfono (713) 223-5393
Fax (713) 223-5909
Email: tbuzbee@txattorneys.com

Importante: De conformidad con lo establecido en la declaración formulada por México al artículo 6 del "Convenio de La Haya sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial", el Juzgado que tenga conocimiento de la rogatoria será el encargado de expedir el **certificado conforme al formulario modelo que se anexa**, en el que:

- a. Describirá el cumplimiento de la petición;
- b. Indicará la forma, el lugar y la fecha de cumplimiento;
- c. Señalará la persona a la que el documento fue entregado; o,
- d. Precisaré el hecho que haya impedido el cumplimiento.

Una vez efectuada la diligencia, se agradecerá remitir, a la brevedad posible a esta Área Jurídica las constancias de lo actuado y el certificado de cumplimiento para proceder a su devolución a la autoridad requirente.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lo anterior, se comunica con fundamento, en los artículos 28 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14 fracción VI y 33 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación con el "ACUERDO por el que se delegan facultades en los Servidos Públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican", todos los ordenamientos legales en vigor.

Atentamente

La Directora de Permisos Artículo 27 Constitucional, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

María de Lourdes del Socorro Ochoa Neira

María de Lourdes del Socorro Ochoa Neira

Anexos: Formulario modelo, segundo emplazamiento internacional primera demanda modificada, traducidos al español y por duplicado.

L.C. LIC

(D.G. 8564)



*Se envía carta rogatoria para su diligenciación a través de la oficina consular.

23 de a

AUTO
Secret
Direcc
Subdi
Plaza
Col. C
Distri
MÉX.

Estir

En m
a los
com

Est
Me
Co

Se
nc
at
pi

A
Y

E
I
C

stario
idicos

LEGAL LANGUAGE SERVICES

LO
1/11/19
Ser PL



A Division of ALS International, Inc.
8014 State Line Road
Suite 110
Leawood, KS 66208

Telephone (913) 341-3167
Toll Free (800) 755-5775
Telefax (913) 341-3168
www.legallanguage.com

e la
n IX
ción
de
tos

23 de abril de 2019

AUTORIDAD CENTRAL DE LA HAYA PARA MÉXICO
Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Subdirector de Exhortos y Cartas Rogatorias Internacionales
Plaza Juárez No. 20, Piso 5
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
Distrito Federal CP 06010
MÉXICO

08564

Estimados Señores:

En nombre de nuestro cliente, tenemos el honor en transmitir a usted una *Petición* bajo la *Convención de La Haya a los fines de Notificación o Traslado en el Extranjero de un Documento Judicial o Extrajudicial en asunto civil o comercial*.

Identidad Requiriente: Tom McLean, Abgdo.
LEGAL LANGUAGE SERVICES
Demandante/s: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Demandado/s: ACE REALTY HOLDINGS, LLC, JAVIER DUARTE, ANA MARIA VELASQUEZ, y otros
Acción civil No. 2018-005132-CA-01
Método de Notificación: (a) -- según las formas legales

Esta *Petición* está siendo enviado en duplicado (un original y una fotocopia) y traducido al español. El señor McLean está solicitando notificación según las formas legales (artículo 3, párrafo 1, sub-párrafo (a) de la *Convención de la Haya sobre Notificación*).

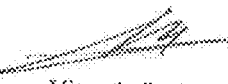
Según el Artículo 3, las personas o entidades dentro de los EE.UU. competentes para presentar una solicitud de notificación incluyen cualquier Funcionario del Tribunal; cualquier abogado; o cualquier otra persona o entidad autorizada por las reglas del tribunal. (Vea las declaraciones de los EE.UU. acerca de la Convención de 1965 en la página de internet de la Conferencia de la Haya: <https://www.hech.net/en/states/authorities/details3/?aid=279>).

Agradeceríamos que nos informe vía telefax al 1.913.341.3168 o por correo electrónico a vportuguez@legallanguage.com la fecha en que se hizo la notificación.

Una vez que el certificado sea completado, el mismo puede ser devuelto directamente al señor McLean con Legal Language Services, como la entidad requiriente. Si tiene alguna pregunta, no vacile en enviarme un fax o correo electrónico. Muchas gracias de antemano con su asistencia y cooperación en este asunto.

Muy Atentamente,

LEGAL LANGUAGE SERVICES,
A Division of ALS International, Inc.


Victoria Portuguez
International Litigation Support Services

Anexos

RECIBIDO
10 APR 2019 10:12 AM
LEGAL LANGUAGE SERVICES

PETICIÓN
A LOS FINES DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO EN EL EXTRANJERO
DE UN DOCUMENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL
REQUEST
FOR SERVICE ABROAD OF JUDICIAL OR EXTRAJUDICIAL DOCUMENTS
DEMANDE
AUX FINS DE SIGNIFICATION OU DE NOTIFICATION A L'ÉTRANGER
D'UN ACTE JUDICIAIRE OU EXTRAJUDICIAIRE

Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil y comercial, firmado en La Haya el 15 de noviembre de 1965.
Convention on the service abroad of judicial and extrajudicial documents in civil or commercial matters, signed at The Hague, November 15, 1965.
Convention relative à la signification et à la notification à l'étranger des actes judiciaires ou extrajudiciaires en matière civile ou commerciale, signée à La Haye, le 15 Novembre 1965.

Identity and address of the applicant: Tom R. McLean, Abgdo, LEGAL LANGUAGE SERVICES, 2014 State Line Road, Suite 110, Leawood, Kansas 66208, U.S.A., Tel: 1 913 341 3167.
Address of receiving authority: AUTORIDAD CENTRAL DE LA HAYA PARA MÉXICO, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subdirector de Exhortos y Causas Rogatorias Internacionales, Plaza Juárez No. 20, Piso 5, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal CP 06610, MÉXICO.

The undersigned applicant has the honor to transmit in duplicate the document listed below and, in conformity with article 5 of the above-mentioned Convention, requests prompt service of one copy thereof on the addressee, i.e., (identity and address)

Le requérant soussigné a l'honneur de faire parvenir en double exemplaire à l'autorité destinataire les documents ci-dessus énumérés, en la priant conformément à l'article 5 de la Convention précitée, d'en faire remettre sans retard un exemplaire au destinataire, savoir: (identité et adresse)

Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio No. 07160 Ciudad de México, MÉXICO

- (a) según las formas legales [artículo 5, párrafo primero, letra (a)]*
(f) in accordance with the provisions of sub-paragraph (a) of the first paragraph of article 5 of the Convention.*
(a) selon les formes légales [article 5, alinea premier, lettre a)*
Notificación según las leyes de México para el emplazamiento de documentos en su territorio

- (b) según la fórmula particular siguiente [artículo 5, párrafo primero, letra (b)]*
(b) in accordance with the following particular formula mentioned in sub-paragraph (b) of the first paragraph of article 5)*
(b) selon la formule particulière suivante [article 5, alinea premier, lettre b)*

- (c) en su caso, por simple entrega al interesado [artículo 5, párrafo segundo)*
(c) by delivery to the addressee, if he accepts it voluntarily [second paragraph of article 5)*
(c) in son cas, par simple remise au destinataire [article 5, alinea 2)*

The authority is requested to return or to have returned to the applicant a copy of the documents and of the annexes with a certificate as provided on the reverse side.
Cete autoridad es pñde de devolver en de faire renvoyer au requérant un exemplaire de l'acte -et de ses annexes -avec l'attestation figurant au verso

SEGÚN EL ARTÍCULO 3, LAS PERSONAS O ENTIDADES DENTRO DE LOS EE.UU. COMPETENTES PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN INCLUYEN CUALQUIER FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL, CUALQUIER ABOGADO O CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD AUTORIZADA POR LAS REGLAS DEL TRIBUNAL. (Ver las Declaraciones de los EE.UU. acerca de la Convención de 1965 en la página de Internet de la Conferencia de la Haya: https://www.hcch.net/en/status/authorities/04en03/2aid=479).

Enumeración de los documentos
List of documents
Énumération des pièces

- "Petición" completada, en inglés y español, por duplicado.
"Certificación" (sin completar), en inglés y español, por duplicado
"Elementos Esenciales", en inglés y español, por duplicado
"Aviso", en inglés y español, por duplicado
Segundo Emplazamiento Internacional, en inglés y español, por duplicado
Primera Demanda Modificada, en inglés y español, por duplicado

Hecho en _____ el _____
Done at _____, Mexico, D.F., on _____
Fait à _____ le _____
Firma y/o sello
Signature and/or stamp
Signatures et/ou cachet.

CERTIFICACIÓN
CERTIFICATE
ATTESTATION

La autoridad infrascripta tiene el honor de certificar, conforme al artículo 6 de dicho Convenio.
The undersigned authority has the honour to certify, in conformity with article 6 of the Convention,
L'authority soussignée a l'honneur d'attester conformément à l'article 6 de ladite Convention.

1) que la petición ha sido ejecutada *
1) that the document has been served *

1. que la demande a été exécutée *

- el (fecha)
- the (date)
- le (date)

- en (localidad, calle, número)
- at (place, street, number)
- à (localité, rue, numéro)

- en una de las formas siguientes previstas en el artículo 5:
- in one of the following methods authorised by article 5:
- dans une des formes suivantes prévues à l'article 5:

- a) según las formas legales [artículo 5, párrafo primero, letra (a)]. *
(a) in accordance with the provisions of sub-paragraph (a) of the first paragraph of article 5 of the Convention.*
a) selon les formes légales (article 5, alinéa premier, lettre a) *
- b) según la forma particular siguiente *
(b) in accordance with the following particular method*:
b) selon la forme particulière suivante : *
- c) por simple entrega *
(c) by delivery to the addressee, who accepted it voluntarily. *
c) par remise simple. *

Los documentos mencionados en la petición han sido entregados a:
The documents referred to in the request have been delivered to:
Les documents mentionnés dans la demande ont été remis à:

- (identidad y calidad de la persona)
- (identity and description of person)
- (identité et qualité de la personne)

- (Vínculos de parentesco, subordinación u otros, con el destinatario del documento)
- (relationship to the addressee (family, business, or other):
- (liens de parenté, de subordination ou autres, avec le destinataire de l'acte):

2) que la petición no ha sido ejecutada en razón a los hechos siguientes *
2) that the document has not been served, by reason of the following facts*:
2. que la demande n'a pas été exécutée, en raison des faits suivants *

Conforme al artículo 12, párrafo 2, de dicho Convenio, se ruega al requirente el pago o reembolso de los gastos cuyos detalles figuran en la declaración adjunta*.
In conformity with the second paragraph of article 12 of the Convention, the applicant is requested to pay or reimburse the expenses detailed in the attached statement*.
Conformément à l'article 12, alinéa 2, de ladite Convention, le requérant est prié de payer ou de rembourser les frais dont le détail figure au mémoire ci-joint*.

Adjuntos
Annexes
Annexes

Documentos devueltos:
Documents returned:

Original de Expediente de carta rogatoria con participación y suscripción autorizada

En su caso, los documentos justificativos de la ejecución:
In appropriate cases, documents establishing the service:
Le cas échéant, les documents justificatifs de l'exécution:

Hecho en: Ciudad de México el 05 de Julio de 2018
Done at: the
Fait à:

Firma y/o sello
Signature and / or stamp
Signature et / ou cachet

La Rodolfo Cortés Domínguez Talavera
Calle 62ª C. 1 de la Ciudad de México, D.F.

* Tanto las peticiones hechas, como las no hechas.
Both the requests made, and those not made.

Mr. Salvador Contreras Toro

Nombre y dirección
que será dada
por el demandante

Indicación de las
artículos de
dentro del país

Carácter y/o
naturaleza y p
Nature et obj

Naturaleza y c
Nature and p
Nature et obj

Fecha y lugar
Date and pla
Date et lieu

presentar
Estado de
estable si
partes. Cu
respuesta
Florida 3
Houston.

Autoridad ju
Court with
Jurisdiction.

Fecha de la
State of (ad
Date de la

Indicación
Time limit
Indication

respuesta
presenta
ingresa
previo a
entregar
702, Co
Texas.

Naturaleza
Nature at
Nature et

Indicación
Time limit
Indication

* Tanto las
It is to be
If applicable
If applicable
If applicable
If applicable
If applicable



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 El Poder Judicial de la CDMX
 Órgano Democrático de Gobierno
 Sexagésimo Segundo de lo Civil

47

EE.UU.). Por lo que elabórese y tórnese la cédula de notificación respectiva al C. Secretario Actuario adscrito a éste Juzgado, a efecto de cumplimentar lo solicitado, hecho lo anterior, devuélvase el presente exhorto en carta rogatoria, a su lugar de origen por los conductos legales pertinentes y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6 del Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, hágase la certificación correspondiente conforme al formulario modelo que se anexa. Y a efecto de cumplimentar lo ordenado gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, para que realice las gestiones necesarias y pertinentes con el personal a su cargo para que permitan al actuario adscrito a este Juzgado efectuar la diligencia ordenada por una corte de circuito de Miami- Florida, Estados Unidos de América, respecto del recluso JAVIER DUARTE. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil de la Ciudad de México, Licenciado RODRIGO CORTÉS DOMÍNGUEZ TOLEDANO, asistido del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado SALVADOR COVARRUBIAS TORO, con quien actúa y da fe.- DOY FE.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 FIRMADO DIGITALMENTE POR: [Nombre del Jefe de Sala] [Cargo] [Fecha y Hora]

 FIRMADO DIGITALMENTE POR: [Nombre del Secretario] [Cargo] [Fecha y Hora]

En el Boletín Judicial No. 112 correspondiente al día 28 de Junio de 19 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
 El 1 de Julio del 19 surtió efectos la notificación anterior.— Conste.



"EL PODER JUDICIAL DE LA CFMEX
ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO"



48

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR(A): JAVIER DUARTE.

DOMICILIO: RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, RECLUSORIO NORTE, 07160, CIUDAD DE MÉXICO, CITO EN: LOMA LA PALMA, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. -----

JUZGADO 62
CIVIL
SECRETARIA
"A"
P: 641/2019

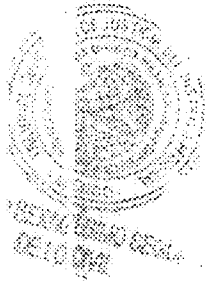
En los autos del exhorto en carta rogatoria asignada con el número 641/2019 que remite la CORTE DE CIRCUITO DEL UN DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL EN Y PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA deducida del caso número 2018-005132-CA-01, relativo a la demanda civil modificada, promovida por el ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE en contra de ACE REALITY HOLDINGS, LLC, JAVIER DUARTE, ANA MARIA VELASQUEZ, INAKI NEGRETE y VULCAN DYNAMIC REALTY FUND, LP, Y/OTROS, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice. ---

CARTA ROGATORIA. 641/2019. -----
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.
Visto el exhorto en carta rogatoria asignada con el número 641/2019 que remite la CORTE DE CIRCUITO DEL UN DÉCIMO CIRCUITO JUDICIAL EN Y PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA deducida del caso número 2018-005132-CA-01, relativo a la demanda civil modificada, promovida por el ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE en contra de ACE REALITY HOLDINGS, LLC, JAVIER DUARTE, ANA MARIA VELASQUEZ, INAKI NEGRETE y VULCAN DYNAMIC REALTY FUND, LP, Y/OTROS, fórmese cuaderno de exhorto de carta rogatoria y regístrese en el Libro de Gobierno de este Juzgado como corresponde. Y toda vez que el mismo se encuentra ajustado conforme a derecho, atento en lo dispuesto por el sub. párrafo A del primer párrafo del artículo del Convenio de la Haya sobre la Notificación o el Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial", consecuentemente dése cumplimiento a lo ordenado por la autoridad exhortante, por lo que notifíquese a JAVIER DUARTE y con las copias que acompaña córrase traslado de los documentos de que se anexan a la presente en el domicilio sito en: RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, RECLUSORIO NORTE, 07160, CIUDAD DE MÉXICO, cito en: Loma la palma, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, haciéndole de su conocimiento que en el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ENTREGA LEGAL DE LA NOTIFICACIÓN PARA PRESENTAR UNA RESPUESTA ESCRITA A LA DEMANDA ADJUNTA CON EL SECRETARIO DEL UNDÉCIMO CIRCUITO DE Y PARA EL CONDADO MIAMI-DADE DEL ESTADO DE FLORIDA, UBICADO EN: TRIBUNAL DEL CONDADO DADSE 73 WEST FLAGLER STREET, MIAMI, FLORIDA 33130, U.S.A. SI DESEA QUE EL TRIBUNAL ESCUCHE SU VERSIÓN DEL CASO DEBE PRESENTAR UNA RESPUESTA ESCRITA, INCLUYENDO EL NÚMERO DE CASO QUE SE LE HA ASIGNADO Y LOS NOMBRES DE LAS PARTES. CUANDO EL DEMANDADO PRESENTE SU RESPUESTA ESCRITA AL TRIBUNAL, DEBE TAMBIÉN ENVIAR POR CORREO O ENTREGAR UNA COPIA DE SU RESPUESTA ESCRITA A LOS ABOGADOS DEL DEMANDANTE (ABG. JAMES W. CUSACK, UBICADO EN: 201 ALHAMBRA CIRCLE, SUITE 702, CORAL GABLES, FLORIDA 33134, U.S.A. Y AL ESTUDIO DE ABOGADOS THE BUZZBEE LAW FIRM UBICADO EN: JP MORGAN CHASE TOWER, 600 TRAVIS, SUITE



"EL PODER JUDICIAL DE LA CDJMX
ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE GOBIERNO"

49
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF



6950, HOUSTON, TEXAS, EE.UU.). Por lo que elabórese y túrnese la cédula de notificación respectiva al C. Secretario Actuario adscrito a éste Juzgado, a efecto de cumplimentar lo solicitado, hecho lo anterior, devuélvase el presente exhorto en carta rogatoria, a su lugar de origen por los conductos legales pertinentes y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6 del Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, hágase la certificación correspondiente conforme al formulario modelo que se anexa. Y a efecto de cumplimentar lo ordenado gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE, para que realice las gestiones necesarias y pertinentes con el personal a su cargo para que permitan al actuario adscrito a este Juzgado efectuar la diligencia ordenada por una corte de circuito de Miami- Florida, Estados Unidos de América, respecto del recluso JAVIER DUARTE. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil de la Ciudad de México, Licenciado RODRIGO CORTÉS DOMÍNGUEZ TOLEDANO, asistido del C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado SALVADOR COVARRUBIAS TORO, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

Lo que notifico a usted por medio del presente instructivo, en virtud de no haber esperado al suscrito, instructivo que dejo a PERSONAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE Julio DEL 2019.

EL SECRETARIO ACTUARIO.

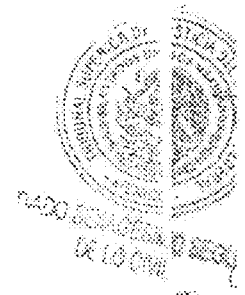
12:40h

Recibí cédula y copia simple de traslado
5 de Julio de 2019

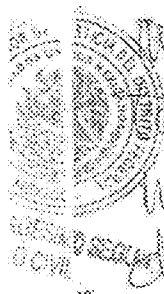
12:43 HRS.

JAVIER DUARTE DE OCHOA

45
plan o
pedagogico
177



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



En la ciudad de Mexico, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día cinco de julio de mil novecientos diecinueve, el suscrito secretario Actuario ha licenciado a Leopoldo Muceno Pardo una constancia en el domicilio señalado como el de la parte demandada Javier Duarte Srta en el Reclusorio preventivo. Uso ni parte Reclusorio Norte, 07160 Ciudad de Mexico, cito en: Roma la palma, Gustavo A. Madro, Ciudad de Mexico y estando presente el basculado y cervio rados de ser el domicilio señalado en antes y en este reclusorio se encuentra recluido al demandado con dicha personalidad por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Mexico y lo requiero para que se identifique con el suscrito y exhiba alguna documento que aqui se encuentra recluido a lo cual me contesto que no desea hacerlo por el dicho del policia de la entrada por la romandatura de la calle se trata

de una edificación de tres pisos, color blanco y el basamento blanco, pelo costoso, comple-
xión robusta, como de cuarenta y cinco
años de edad, que un metro por setenta
y siete centímetros de estatura, propo-
riadamente, por medio de un alfiler
físico el contenido del auto de fecha
física del juicio de la auto encuesta y con las
copias que se adjunta a lo con traslado de
los documentos que se anexan a la
presente y le haga deso conocimiento y
en el término de veinte (20) días hábiles
no posteriores a la entrega legal de la no-
tificación - para presentar una respuesta
escrita a la demanda adjunta con el si-
cratorio del uno cincuenta y cuatro y para
el Ciudadano Dads 73 West Flagler Street,
Miami Florida 33130, U.S.A.; si desea que
el Tribunal asuma dicho su versión del
caso debe presentar una respuesta escrita
incluyendo el número de caso que se le ha
asignado y las peticiones de las partes cuando
el demandado presente su respuesta escrita
al Tribunal, debe también acudir por correo
o entregar una copia de su respuesta escrita
a los abogados del demandante firmando
al calce por constancia, copia.



